

Núm. 279

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 94485

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11918 Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 24 de octubre de 2014, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 86448, debe suprimirse el siguiente párrafo:

BRASIL

14-08-2014 DECLARACIÓN

AUTORIDAD CENTRAL: El Ministerio de Justicia de La República federativa de Brasil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X